



**El Salto**

Gobierno que trasciende  
2010 | 2021

Con fundamento en el Artículo 145 fracción III y IV, del reglamento general del Municipio de El Salto, Jalisco.

La Dirección de Participación Ciudadana.

### CONVOCA:

A la reunión que se llevara a cabo para la conformación del Comité Vecinal el día: 25/01/19

11:00 Hrs

En la Calle: Pav. Jalisco

a su cruce con:

Juan Escutia y Emiliano Zapata

en la colonia:

Potero Nuo

### Requisitos:

- 1 Ser mayor de edad
- 2 Ser vecindado de la colonia
- 3 Tener tiempo y vocación para servir a la comunidad
- 4 Minimo 6 personas para conformar el Comité Vecinal